

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **281**

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUES P.J., M.P.F.; ALIANZA, FRENTE CIVICO Y SOCIAL Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. gestione ante la Dirección general de aduanas la instalación de un detector organico en el aeropuerto de la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión

09/08/2001

Girado a la Comisión

Resolución 148/01

Nº:

Orden del día Nº:

As. 281/01

P/a.

9/8/02
UB



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, no escapa a vuestro conocimiento y a la Cámara la situación difícil por la que atraviesa el sector ganadero de nuestra Provincia, en virtud de la injusta e insolvente medida adoptada por la República de Chile de establecer una barrera sanitaria, impidiendo el ingreso terrestre de ganado.

Nos atrevemos a esta calificación ya que todos los estudios sangrados y análisis serológicos confirman que no existe el virus de aftosa en nuestra Provincia y, por lo tanto, mantener esta medida solo significa crear un perjuicio económico al sector productivo agropecuario, especialmente a la Zona Norte de nuestra Provincia.

Que resulta necesario integrar los sistemas de controles fitosanitarios de los organismos dedicados a dicha materia y, en este sentido, la Dirección Nacional de Aduanas posee un detector orgánico para el control del material que ingresa vía aérea, que dicho elemento debiera instalarse en el Aeropuerto 2000 de la ciudad de Río Grande.

Que para la puesta en funcionamiento de dicho detector es necesario un espacio físico adecuado por las dimensiones que posee, que el Gobierno Provincial debe tener necesaria participación en las gestiones a los efectos de lograr la instalación de dicho aparato en el área del Aeropuerto 2000.

Por lo expuesto es que se solicita a los señores legisladores acompañen la aprobación del presente proyecto.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, gestione, ante la Dirección Nacional de Aduanas, que el detector orgánico de dicha repartición sea instalado en el Aeropuerto 2000 de la Ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- De forma. *Registrese, comuníquese y archívese.*

que corresponda

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]